

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

## COMBINACIONES DE SUSCRIPCIÓN

**Por 21 pesetas** damos un año de suscripción a *El Magisterio Español*, que vale 20 pesetas; un *Anuario de la Escuela para 1922*, 3 ptas., y 7 pesetas de libros.

**Por 26,50 pesetas** damos un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas; un *Anuario de la Escuela para 1922*, 3 ptas., y 15 ptas. de libros.

**Por 32 pesetas** damos un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas; un *Anuario de la Escuela para 1922*, 3 ptas., y 23 ptas. en libros.

**Por 37,50 pesetas** damos un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas; un *Anuario de la Escuela para 1922*, 3 ptas., y 32 ptas. en libros.

**Por 43 pesetas** daremos **40 pesetas de libros**, un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas, y un *Anuario de la Escuela para 1922*, 3 ptas.

**Por 41,50 pesetas** damos dos años de suscripción a *El Magisterio Español*, 40 ptas.; un *Anuario de la Escuela para 1922*, 3 ptas., y 20 ptas. en libros, a elegir.

Los pagos han de hacerse por adelantado por medio del Giro postal, letra sobre Madrid, sobre monedero o sellos de correo, dirigiéndose al Apartado de correos 131.

## De Actualidad

**Concurso de traslado.**—Publicamos en otro lugar la convocatoria definitiva del concurso general de traslado.

Como ya habíamos anunciado, la convocatoria contiene las modificaciones introducidas, y entre ellas bastantes eliminaciones por las causas que se mencionan.

La convocatoria hace referencia al anuncio provisional, y aunque nosotros lo publicamos oportunamente, lo reproducimos ahora rectificado para conocimiento y comodidad de los lectores de **El Magisterio Español**.

De esta manera no tendrán dudas, se ahorrarán el trabajo de consultar antecedentes y podrán solicitar con conocimiento de causa y sin molestias.

Igualmente recordamos los datos del Nomenclátor de vacantes, que hemos publicado en números sucesivos.

Llamamos la atención sobre una novedad de este concurso, a saber: Ahora sólo deben solicitar los que están comprendidos en el Escalafón del Magisterio hasta los números 3.107 en Maestros y 3.363 en Maestra (?).

No se excluye a los demás, pero solicitarán después, como habíamos propuesto nosotros para la reforma general del concurso de traslado.

Se aceptan las solicitudes fraccionadas para comodidad de los aspirantes y de Administración pública, y es lástima que no se acepte también la inclusión de las resultas que dejen los propuestos.

Con ello se aceleraría la provisión de vacantes y se facilitarían los traslados.

Esperamos que todavía se tenga ello en cuenta al reformar el Estatuto, y se tendría si las Asociaciones lo pidieran seriamente.

El plazo de veinte días para esta primera parte del concurso, termina el 10 de abril próximo.

Aunque no lo creemos necesario, daremos en otro número más instrucciones y modelos para solicitar.

## Registro Psicológico

**Ejemplar. 4.00 pesetas**

## Ecos del Magisterio

**El material escolar.**—Es intolerable lo que viene sucediendo con el abono del material escolar a los Maestros, y es llegada la hora de hacer punto final y protestar de semejante abuso.

Lo inconcebible en la morosidad que por parte del Estado trasciende dentro de la Escuela con grave perjuicio de la enseñanza; pues los Maestros, cansados ya de adelantar cantidades para tal objeto, y en las actuales circunstancias que los pedidos han de ir acompañados de su importe, muchas Escuelas carecen de los más elementales principios para que el encargado de desarrollar la educación e instrucción pueda cumplir fielmente su cometido.

Es de lamentar que en centenares de Escuelas escasea hasta la tinta y el papel. Los Inspectores, en sus visitas, se habrán percatado de ello, y la culpa no es del Maestro.

El Estado debe concluir de una vez con tal estado de cosas que repugna; y de la misma manera que se hace con el presupuesto del clero, etc., abónese a los Maestros *mensualmente* las cantidades que corresponde percibir para tan importante asunto, es decir, que se abone por *dozavas partes*; al Estado le es más fácil desembolsar pequeñas cantidades y los Maestros tendrían a su alcance el material necesario.

Es asunto que las Asociaciones de Maestros deben discutir con seriedad y hacer traslado del acuerdo tomado a la Nacional, para que ésta, velando por los intereses de la Escuela y el Maestro, haga llegar la protesta de todo el Magisterio a los encargados de cumplir tan importante servicio.

Y a propósito: ¿Cuándo se nos abona el material de adultos, curso 1919-20; 0,50 por 100, 1918-19; 0,25 por 100, 1920-21, y 0,25 por 100, curso actual?

¿Y esto es obra eficaz de regeneración?

¿Qué vergüenza!...

No se explica el sinnúmero de peticiones que las Asociaciones acuerdan en sus respectivas reuniones, que sólo sirven para engrosar las columnas de las revistas profesionales. Hay que pedir menos, con más acierto, y que prevalezca, haciendo que sus resultados sean más positivos.

ATANASIO HERNANDO

(Continuación)

**SORIA**

Agreda, Agreda, unitaria; traslado por derecho de consorte. Berlanga de Duero, Berlanga de Duero, unitaria.

**TARRAGONA**

Amposta, sección graduada; Cenia; Corbera de Ebro, Horta de San Juan, Miravet, Rasquera, Espluga de Francolí, Santa Coloma de Queralt, sección graduada; Tarragona, plaza de Prim, sección graduada; Tarragona, plaza de Artieros, sección graduada, y Valls, Escuela número 2.

**TERUEL**

Albalate del Arzobispo, unitaria número 2; Ariño, unitaria; Montalbán, unitaria; Oliete, unitaria; Peñarroya, unitaria, y Valdealgorfa, unitaria.

**TOLEDO**

Bargas, primer distrito; Calera, unitaria, distrito de Oriente; Camuñas, unitaria; Carpio de Tajo, unitaria, segundo distrito; La Estrella, unitaria; La Guardia, unitaria; Mora, unitaria, segundo distrito; Navalcán, unitaria, está clausurada por falta de local; Ocaña, unitaria, segundo distrito; Quintanar de la Orden, unitaria, tercer distrito; Real de San Vicente, unitaria; Santa Olalla, unitaria; Valdeverdeja, unitaria, primer distrito; Villaluenga, unitaria, y Yébenes, unitaria, segundo distrito.

**VALENCIA**

Alberique, unitaria; Alboraya, unitaria; Beniganim, unitaria; Quart de Poblet, unitaria; Chelva, unitaria; Enguera, Escuela desdoblada; Guadaznar, unitaria; Manuel, unitaria; Picaña, unitaria; Picasent, unitaria; Puzol, unitaria; Requena, unitaria; Sagunto, unitaria; Tous, unitaria; Valencia (casco), camino de Barcelona; Valencia (rural), partido de Pinedo, y Villar del Arzobispo, Escuela número 2.

**VALLADOLID**

Castroño, La Seca, primer distrito; Medina del Campo, Auxiliaría, primer distrito; Pedrajas de San Esteban; Pozaldez, Auxiliaría; Quintanilla de Abajo y Rueda, primer distrito.

**VIZCAYA**

Baracaldo (Retuerto), unitaria número 2; Bilbao (Zorroza), unitaria número 8; Deusto (La Rivera), unitaria número 2; Elorrio, unitaria número 1; Lequeitio, unitaria, número 2; Marquina, unitaria; Orozco, unitaria, y Portugalete, unitaria número 1.

**ZAMORA**

Fuentelapeña, Jambriña y Toro, sección graduada.

**ZARAGOZA**

Ateca, sección graduada; Ateca, sección graduada; Azuara, unitaria; Cariñena, número 1, unitaria; Cariñena, número 2, unitaria; Caspe, unitaria; Fabara, unitaria; Herrera de los Navarros, unitaria; Mallen, unitaria; Tauste, sección graduada.

**BALEARES**

Alaró, unitaria, número 2; Binisalem, unitaria, número 2; Ciudadela, unitaria; Esporlas, unitaria; Petra, unitaria, número 1; Puebla (La), unitaria número 1; María de la Salud, unitaria, y Valldemosa, unitaria; Santa María número 1.

**CANARIAS**

Adeje (casco); Fasnia (casco); Granadilla (casco); Laguna, Auxiliaría desdoblada (casco); Orotava, distrito de La Concepción (casco); Orotava, distrito de San Juan (casco); Santa Cruz de Tenerife, barrio Iguste; Santa Cruz de Tenerife, Asilos Benéficos (casco), y Santa Cruz de Tenerife, sección graduada (casco).

**GRAN CANARIA**

Firgas, unitaria; Guía, Auxiliaría, y Guía (Junquillo), mixta.

**Maestras.****ALAVA**

No existen vacantes.

**ALBACETE**

Alborea, unitaria; Alcaraz, unitaria; Balazote, unitaria; Lezuza, unitaria; Madrigueras, unitaria; Valdeganda, unitaria; Vianos, unitaria, y Tobarra, unitaria.

**ALICANTE**

Agost, párvulos; Callosa de Ensarriá, unitaria, número 2; Callosa de Segura, Auxiliaría de párvulos; Denia, unitaria número 2; Novelda, unitaria número 2; Pego, Auxiliaría de párvulos; Planes, unitaria; Rojales, unitaria; Tibi, unitaria, y Vergel, unitaria.

**ALMERIA**

Almería, distrito del Sur, está solicitada por derecho de consorte; Arboleas, Batares, Bombardas, Cuevas, Fondón, Olula del Río, Turre y Almería, Barrio Alto.

**AVILA**

Avila, sección graduada, y Navas del Marqués, unitaria.

**BADAJOS**

Aceuchal, unitaria; Alconchel, desdoblada; Almendral, desdoblada; Almedralejo, desdoblada, número 2; Cabeza del Buey, Auxiliaría; Campillo de Llerena, unitaria; Don Benito, unitaria número 4; Fuente de Cantos, desdoblada

número 3; Fuentes de León, Auxiliaría; Herrera del Duque, unitaria; Los Santos de Maimona, unitaria número 1; Magazela, unitaria; Medellín, desdoblada; Medina de las Torres, desdoblada número 1; Salvatierra de los Barros, unitaria número 3; Talarrubias, Auxiliaría; Valencia de Mombuey, unitaria; Valverde de Leganés, desdoblada, número 2; Valverde de Mérida, unitaria; Villafranca de los Barros, desdoblada número 3; Villanueva del Fresno, unitaria número 1; Zafra, unitaria, desdoblada número 3, y Zafra, desdoblada número 4.

### BARCELONA

Barcelona, número 37, no tiene casa-habitación; Barcelona, número 67, no tiene casa-habitación; Caldas de Montbuy, graduada; Las Franquesas del Vallés; Sabadell, número 4; Sabadell, desdoblada, párvulos; San Feliu de Torelló; Villanueva y Geltrú.

### BURGOS

No existe vacante alguna.

### CACERES

Alcántara, número 1, unitaria; Almorharín, unitaria; Berzocana, unitaria; Cáceres, sección nueva, graduada; Cáceres, sección aneja a la Normal, solicitada por derecho de consorte; Casar de Palomero, unitaria; Ceclavín, Auxiliaría desdoblada; Cilleros, unitaria; Garrovillas, tercera, unitaria; Hervás, segunda, unitaria; Hoyos, unitaria; Jaraiz (La), unitaria; Lesar de la Vera, unitaria; Madrigalejo, unitaria; Robledo de Trujillo, unitaria, y Torrejoncillo, segunda, unitaria.

### CADIZ

Algeciras, Auxiliaría de párvulos; Bornos, Auxiliaría de niñas; Cádiz, desdoblada, número 5; Chiclana de la Frontera, Auxiliaría número 1; Jerez de la Frontera, sección graduada párvulos número 2; Jerez de la Frontera, sección graduada párvulos, número 2; Jerez de la Frontera, Auxiliaría número 3; Jimena de la Frontera, Escuela, número 2; Medinasidonia, Escuela, número 2; Puerto Real, desdoblada, número 2; Puerto Serrano, unitaria; Salúcar de Barrameda, desdoblada, número 4; Setenil, unitaria; San Fernando, Auxiliaría de la número 1; Tarifa, Auxiliaría, número 1, y Villamartín, Escuela, número 2.

### CASTELLON

Albocacer, unitaria, desdoblada; Catí, unitaria; Jana (La), unitaria; Morella, unitaria; San Mateo, párvulos; Salsadella, unitaria; Puebla de Arenoso, unitaria; Villafranca del Cid, párvulos; Villarreal, párvulos, desdoblada, y Vinaroz, desdoblada de párvulos.

### CIUDAD REAL

Alamillo, unitaria; Alcubillas, unitaria; Almadén, Auxiliaría; Almagro, Auxiliaría; Almodóvar del Campo, unitaria; Argamasilla de Alba, unitaria; Calzada de Calatrava, desdoblada; Fuencaiente, unitaria; Mestanza, unitaria; Montiel, unitaria; Torre de Juan Abad, unitaria, y Valdepeñas, sección graduada, solicitada por derecho de consorte.

### CORDOBA

Baena, Auxiliaría desdoblada, número 2; Benamejí, unitaria número 2; Cabra, Auxiliaría de párvulos; Espejo, unitaria; Espiel, Auxiliaría desdoblada; Fuenteovejuna, Auxiliaría número 1; Hinojosa del Duque, Auxiliaría desdoblada de la número 1; Iznajar, Auxiliaría; Luceña, Auxiliaría número 1; Lucena, Auxiliaría número 2; Montilla, Auxiliaría de la número 3; Montoro, Auxiliaría desdoblada de la número 1; Retamar, anejo de Montoro, mixta; Pozoblanco, unitaria número 2; Santa Eufemia, unitaria; Villafranca, unitaria; Villanueva del Duque, Auxiliaría, y Villaralto, unitaria.

### CORUNA

Cée, unitaria; Coreubión, unitaria; Senra-Ortigueira, mixta.

### CUENCA

Casasimarro, unitaria; Horcajo de Santiago, unitaria; Iniesta, párvulos; Iniesta, Auxiliaría de párvulos; Tarancón, unitaria; Tarancón, Auxiliaría de párvulos, y Villanueva de la Jara, unitaria.

### GERONA

Castelló de Ampurias, unitaria; Palafrugell, unitaria.

### GRANADA

Albuñol, unitaria, número 2; Montefrío, unitaria, número 2; Montefrío, párvulos; Orcé, unitaria, y Pedro Martínez, unitaria.

### GUADALAJARA

No existe vacante alguna.

### GUIPUZCOA

Anzuola, unitaria; Gegama, unitaria; Eibar, Elgoibar, unitaria; Escoriaza, unitaria; Fuenterrabía, unitaria; Hernani, unitaria; Oñate, unitaria; Mondragón, unitaria; Regil, unitaria; San Sebastián, Auxiliaría práctica.

### HUELVA

Alosno, Escuela segundo distrito; Beas, Escuela; Cartaya, Auxiliaría primer distrito; Escacena del Campo, Escuela; El Cerro de Andevalo, Escuela; Encinasola, Escuela; Gibraleón, Auxiliaría primer distrito; Higuera de la Sierra, Escuela; La Palma, Escuela; Lepe, Escuela; Moguer, Auxiliaría segundo distrito; Nerva, Auxiliaría primer dis-

trito: Nerva, Auxiliaría segundo distrito; San Juan del Puerto, Escuela; Villanueva de los Castillejos, Auxiliaría desdoblada.

### HUESCA

Albalate de Cinca, unitaria; Barbastro, unitaria; Barbastro, unitaria; Estadilla, unitaria, y Ontiñena, unitaria.

### JAEN

Arquillos, unitaria; Baeza, unitaria, número 2; Beas de Segura, unitaria número 2; Guarromán, unitaria; Hornos, unitaria; Iznatoraf, unitaria número 4; Jaén, sección graduada número 2; Navas de San Juan, unitaria número 2; Porcuna, unitaria número 2; Porcuna, unitaria número 3; Pozo-Alcón, unitaria número 2; Quesada, unitaria, número 1; Torre del Campo, unitaria número 1; Torredonjimeno, unitaria, número 3; Torres, unitaria número 2; Villacarrillo, sección graduada, primera Escuela, y Villanueva de la Reina, unitaria núm. 1.

### LEON

Castroalbón, unitaria.

### LERIDA

Alcañaz, unitaria, párvulos; Almenar, unitaria; Liñola, sección graduada; Portell, unitaria.

### LOGROÑO

Arnedo, número 1, unitaria; Calahorra, número 3, unitaria; Calahorra, Auxiliaría párvulos; Cervera del Río Alhama, Auxiliaría párvulos; Haro, sección graduada, y San Vicente de la Sonsierra, Auxiliaría primera, párvulos.

### LUGO

Alfoz, unitaria; Lugo, Auxiliaría, y Villameiige-Rivadeneira, Mena de Jura, mixta.

### MADRID (CAPITAL)

Madrid, graduada, Príncipe de Vergara, 61, con indemnización por casa; Madrid, desdoblada, sin local propio, con indemnización por casa, quedando obligada la que la obtenga a prestar servicios en Secciones de graduadas o en las unitarias en que las necesidades de la enseñanza lo exijan, hasta tanto que se disponga de local para dicha Escuela.

### MADRID (PROVINCIA)

Cadalso de los Vidrios, segunda, sección graduada; Colmenar de Oreja, segunda, unitaria; Chinchón, segunda, unitaria; Tielmes, unitaria; Valdemoro, unitaria, y Villa del Prado, segunda, unitaria.

### MALAGA

Málaga, la titulada Santa Cristina número 17, unitaria; Alameda (La), distrito 1.º, unitaria; Campillos, graduada; Campillos, graduada; Cuevas de San Marcos, distrito 2.º, unitaria; Estepona, distrito 2.º, unitaria; Jubrique, unitaria;

Montejaque, unitaria; Vélez-Málaga, Auxiliaría párvulos, desdoblada, y Yunquera, Auxiliaría niñas, desdoblada.

### MURCIA

Cehegín, unitaria; Lorca, unitaria; Llano de Brujas, unitaria; Lorca, Auxiliaría de párvulos; Molina de Segura, sección graduada de párvulos; Mula, unitaria; Sangonera la Seca, unitaria; La Unión, unitaria, y Yecla, sección graduada.

### ORENSE

Abeleda-Junquera de Ambia, mixta, pendiente de concursillo; Anlló-San Amaro, mixta; Barco de Valdeorras, unitaria; Couso Sandiães, mixta, pendiente de concursillo, y San Miguel del Campo Nogueira, mixta.

### OVIEDO

Canero (Luarca), Cudillero (capital), Muros del Nalón (capital), y Oviedo (capital), sección graduada, cuarto distrito; Tolibia (Laviana), mixta, y La Felguera (Langreo), sección graduada, Escuela municipal con carácter voluntario.

### PALENCIA

Barrudo de Santullón, niñas.

### PONTEVEDRA

Randufe (Túy), unitaria; Redondela, sección primera de la graduada de niñas; Tomiño, unitaria; Valeige (Caniza), sección graduada, segunda.

### SALAMANCA

Lagunilla, unitaria, número 2; Navasfrías, unitaria; Palencia de Negrilla, unitaria; Peñaparda, unitaria, y Peñaranda de Bracamonte, Auxiliaría párvulos.

### SEGOVIA

Riaza, unitaria, número 1; Riaza, unitaria, número 2.

### SEVILLA

Campana (La), Escuela; Carmona, Auxiliaría; Carmona, Auxiliaría; Constantina, Escuela; Fuentes de Andalucía, Auxiliaría; Guadalcanal, Escuela párvulos; Lebrija, Auxiliaría; Lora del Río, Auxiliaría; Marchena, Escuela; Morón, Auxiliaría; Morón, Auxiliaría; Paradas, Auxiliaría; Pedroso, Escuela; Saucedo, Escuela; Utrera, Auxiliaría; Utrera, Auxiliaría, y Utrera, Auxiliaría párvulos.

### SORIA

Deza, número 1.

### TARRAGONA

Corbera de Ebro, Falset, Horta de San Juan, Mora de Ebro, Perelló y Roquetes, párvulos.

### TERUEL

Albalate del Arzobispo, unitaria, número 2; Valdealgofa, unitaria, y Villarluengo, unitaria.

**TOLEDO**

Almorós, sección graduada; Bargas, unitaria, número 2; Carmena, unitaria; El Toboso, unitaria; Escalonilla, unitaria; Huerta de Valdecarábanos, unitaria; La Guardia, unitaria; Mocejón, unitaria; Puente del Arzobispo, unitaria; Quero, unitaria; Quintanar de la Orden, unitaria, primer distrito; Recas, unitaria, y Villaluenga, unitaria.

**VALENCIA**

Ademuz, unitaria; Alcira, desdoblada de párvulos, Mendizábal, núm. 11; Alginet, unitaria; Alpuente, unitaria; Cortes de Pallás, unitaria; Cullera, unitaria párvulos, Acequia; Cullera, unitaria, San Sebastián; Chica, párvulos, Barchilla, núm. 5; Enguera, unitaria; Jaraico, unitaria; Játiba, desdoblada, Arzobispo Mayoral, núm. 1; Onteniente, párvulos, Moyano, núm. 49; Piles, unitaria; Puzol, unitaria; Silla, unitaria, y Sueca, desdoblada, plaza Constitución, número 11.

**VALLADOLID**

Mayorga de Campos, segundo distrito; Medina del Campo, Auxiliaría, primer distrito; Nava del Rey, Auxiliaría, segundo distrito, y San Miguel del Arroyo.

**VIZCAYA**

Baracaldo, San Vicente, unitaria, número 3; Deusto, San Pedro, sección gra-

duada número 1; Elorrio, unitaria, número 2, y Valmaseda, Auxiliaría párvulos, número 2.

**ZAMORA**

Benavente, Auxiliaría párvulos; Bóveda de Toro; Fuentelapeña, párvulos; Fuentesauco, Escuela, número 1; Manganeses de la Lampreana, Villalpando, Escuela número 2, y Toro, Escuela número 3.

**ZARAGOZA**

Azuara, unitaria; Escatrón, Auxiliaría de párvulos; Maella, unitaria; Uncastillo, unitaria, y Uncastillo, Auxiliaría de párvulos.

**BALEARES**

Campos del Puerto, unitaria; Establiments, Palma, unitaria; Ibiza, unitaria, número 2; San Juan Bautista, unitaria, y Sinen, unitaria.

**CANARIAS**

Arona (casco); Aguló (casco); Icod, número 2 (casco); Laguna, sección graduada (casco); Santa Cruz de Tenerife, distrito del Sur (casco); San Sebastián de la Gomera (casco), y San Andrés y Sauces, en Sauces.

**GRAN CANARIA**

Agüimes, sección graduada; Ingenio, unitaria, número 1.

**SECCIÓN DE NOTICIAS**

**DEL MINISTERIO**

**Primera enseñanza.**—Se conceden licencias de cuarenta y cinco días, a don Andrés Sepúlveda, Maestro de Genalgual (Málaga), y a D. Mariano Cubero, de Valdemoro (Soria).

—Idem de tres meses, a D. Joaquín Monistrol, Maestro de San Antonio Abad (Baleares).

—Se desestima recurso de D. Antonio Ginés Masiá, Maestro sustituido que fué de Escuela nacional, contra acuerdo de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.

**NECROLOGIA**

Han fallecido:

La señorita Pilar Goicoechea y Alvarez de Eulate, a los diez y ocho años, en Oyer (Alava), nieta de nuestro distinguido compañero D. Pablo Alvarez de Eulate, Maestro de Sepelana (Vizcaya).

Don Blas Ribes, Maestro nacional de Bañeras (Alicante).

Dofia Manuela Satorre, Maestra de las Escuelas de Madrid y esposa de nuestro comprofesor y amigo D. Juan Bautista Aznar.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

**CRONICA GENERAL**

*De Marruecos*

«Según participa el alto comisario, no ha ocurrido novedad en los territorios de Ceuta y Tetuán. En Larache, grupos rebeldes han agredido al aduar Mairegra (Beni-Aros), que fué defendido por harqueños, sin novedad. Ayer mañana, gentes del aduar Arres de Beni Aros intentaron llevarse ganado del aduar de Torrar Ysada, auxiliando oficial del zoco el

Jemís con Policía, impidiendo objeto agresores.

Las confidencias confirman que los rebeldes tuvieron numerosas bajas en el último combate, por la eficacia del fuego de Artillería, tanques y aeroplanos, calculándolas en 200 muertos, entre ellos algunos jefes, y más de 300 heridos.

Dice el comandante militar de Alhucemas en las primeras horas de esta mañana que ha transcurrido la noche sin novedad, reparándose los desperfectos que en el día de ayer produjo el fuego enemigo en las obras de fortificación. En la mañana de hoy, a las nueve, ordenó disparara fuego con mortero de primera, para batir el abrigo donde se refugia el enemigo, detrás de la montaña; casi simultáneamente hizo éste fuego de cañón desde posición nueva, en una pequeña barranquilla, situada entre el Suis y Esker, al que contestó, al observar el emplazamiento enemigo, con obuses en los tres primeros cuartos de hora, permaneciendo en silencio el resto de las piezas enemigas; pero después rompieron el fuego con las baterías de Agrar Neles y Moraen, a las que ordenó se contestara con los obuses que tenía prevenidos para la contingencia. En el momento de telegrafiar no tiene noticia de bajas.»

### Las sesiones de Cortes

En el Senado el Sr. Martín Salazar interviene en el debate sobre política sanitaria iniciado por el Sr. Valero Hervás.

Hace un estudio comparativo de los trabajos sanitarios que realizaron otros países y el que se lleva a efecto en España.

La extraordinaria subida de las subsistencias ha colocado a las clases media y pobre en un estado de depauperación, que las entrega indefensas a los estragos de las epidemias.

Afirma que en los veinte años últimos han perecido en España once millones de personas víctimas de enfermedades evitables. Otro ilustre doctor confirmó este trágico balance.

El Sr. Valero Hervás pregunta si el Gobierno se propone hacer suyo el proyecto del Sr. Burgos Mazo sobre la profilaxia contra enfermedades infecciosas.

El ministro de Estado ofrece trasladar la petición a su compañero Sr. Piñés.

El Presidente justifica la ausencia del ministro de la Gobernación.

—En el Congreso, el ministro de Hacienda, de uniforme, lee un proyecto de ley prorrogando por tres meses el presupuesto vigente.

El ministro de Gracia y Justicia, de frac, lee un proyecto de reglamentación de la suspensión de pagos.

### Extranjero

Weeks, ministro de la Guerra, anuncia que el presidente Harding ha dispuesto el regreso a los Estados Unidos de todas las tropas de ocupación americanas que se encuentran actualmente en el Rhin.

—Según comunican de fuente rusa, el estado de Lenin se ha agravado, dando lugar a temores.



### CORRESPONDENCIA

Aranjuez. E. G. Remitidas condiciones de suscripción.

Rivilla de Barajas. C. L. Se le mandará, si no está agotado.

Los Silos. L. B. G. No podemos contestarle si no nos dice de qué provincia es ese pueblo; hay varios del mismo nombre.

Monforte de Lemos. F. R. Se le escribió.

Palencia. J. C. C. No se ha hecho segunda tirada del «Anuario».

Fáfilas. D. C. Sentimos que la falta de espacio nos impida publicar estas reseñas. Sea enhorabuena.

Fuentes de Jiloca. F. S. Se despachó el 17; lo supongo en su poder.

Kempis. R. M. Se hace por el sueldo del Maestro.

Zayas de Bascones. B. H. Debe solicitarlo del Director general por instancia cursada por la Inspección.

Sahún. E. A. Desde los seis años y un día, hasta que cumple los trece. Desde los doce años. No consiguen ninguno.

Velilla. Z. Z. Por Real orden de 17 de abril de 1920 se excluyeron esas plazas de los concursillos por pertenecer a los interinos.

Lisboa. N. P. En el periódico verá los libros anunciados; los pagos se han de hacer en pesetas.

Playa de Aro. N. M. Se remitirán los periódicos no recibidos; la falta debe estar ahí.

Faedo. J. M. Son diez y ocho pesetas.

Turbisquedo. B. L. Consta remitido; se da todo lo que es propio de la Escuela en general, pero no los libros de estudio; no se sabe cuándo se harán esos ascensos; el concurso debe anunciarse pronto.

Cabeza de Villar. F. J. Espero que no será tomado en cuenta ese acuerdo.

Valencia de Don Juan. C. B. Se da cuenta de ello.

Villaviciosa. M. G. B. Comprenderá que no ha sido por nuestro gusto.



DIRECCION

**El Magisterio Español** se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, 20 pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

---

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.